



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9471^a sesión

Jueves 9 de noviembre de 2023, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Zhang Jun (China)

Miembros:

Albania	Sra. Dautllari
Brasil	Sr. França Danese
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Dime Labille
Gabón	Sra. Oye
Ghana	Sr. Korbieh
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wickremasinghe
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-34375 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/2023/445, S/2023/446 y S/2023/447)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con los Artículos 2 a 4 y 7 a 12 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y los artículos 40 y 61 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, para cubrir los cinco puestos que quedarán vacantes al concluir el mandato, el 5 de febrero de 2024, de los siguientes Magistrados: Magistrado Mohamed Bennouna (Marruecos), Magistrada Hilary Charlesworth (Australia), Magistrada Joan E. Donoghue (Estados Unidos de América), Magistrado Kirill Gevorgian (Federación de Rusia) y Magistrado Patrick Lipton Robinson (Jamaica).

Las candidaturas propuestas son las siguientes: Bogdan-Lucian Aurescu (Rumania), Chaloka Beyani (Zambia), Hilary Charlesworth (Australia), Sarah Hull Cleveland (Estados Unidos de América), Ahmed Amin Fathalla (Egipto), Kirill Gevorgian (Federación de Rusia), Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco (México), Antoine Kesia-Mbe Mindua (República Democrática del Congo) y Dire Tladi (Sudáfrica). La lista de candidatos, en la que se indican los grupos nacionales que designaron a cada uno de ellos, figura en el documento S/2023/446.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta que me dirigió el Asesor Jurídico, de fecha 8 de noviembre de 2023, en la que me informa, en nombre del Secretario General, de que siete grupos nacionales presentaron a la Secretaría candidaturas después del plazo establecido para la designación de candidatos, a saber, el 29 de junio de 2023.

Deseo señalar a la atención del Consejo el hecho de que las candidaturas adicionales se refieren a candidatos que ya habían sido propuestos por otros grupos nacionales y cuyos nombres, por tanto, ya figuran en el documento S/2023/446.

El Asesor Jurídico recomendó que, de conformidad con la práctica establecida, informara verbalmente a los miembros del Consejo el día de la elección sobre las decisiones de los grupos nacionales mencionados. También se me informó de que el Asesor Jurídico formuló

una recomendación similar al Presidente de la Asamblea General.

Las candidaturas de los grupos nacionales mencionados son las siguientes: Bogdan-Lucian Aurescu, candidatura presentada por Nueva Zelandia; Chaloka Beyani, por Marruecos; Hilary Charlesworth, por Albania y Filipinas; Sarah Hull Cleveland, por Albania, Costa Rica, el Paraguay, Filipinas y España; Ahmed Amid Fathalla, por Marruecos; y Antoine Kesia-Mbe Mindua, por Marruecos y España.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí un memorando del Secretario General, que figura en el documento S/2023/445, en el que se describe la composición actual de la Corte y se establece el procedimiento que se debe seguir durante la elección. Quisiera recordar al Consejo que, en virtud del Artículo 10, párrafo 1, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia,

“Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad”.

La mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad es de ocho votos.

Si, en la primera votación, el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es inferior a cinco, entonces, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, el Consejo procederá a una segunda votación sobre las vacantes restantes. Las votaciones continuarán de esa misma manera hasta que cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria de votos.

Si más de cinco candidatos obtienen la mayoría necesaria, según la práctica establecida y como se establece en el párrafo 16 del memorando del Secretario General, se celebrará una nueva votación sobre todos los candidatos.

Esta norma se aplicará también a las votaciones posteriores, si el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es superior al número de vacantes restantes.

Las votaciones serán secretas. Cuando se proceda a la votación, los miembros del Consejo recibirán una papeleta con los nombres de los candidatos. No se podrá retirar ninguna candidatura una vez que el Consejo haya iniciado el proceso de votación. No obstante, será posible retirar una candidatura entre votaciones.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz la casilla que figura junto al nombre del candidato

por el que deseen votar. Solo se podrá elegir a los candidatos cuyos nombres figuren en las papeletas.

Deseo recordar a los miembros el párrafo 12 del memorando del Secretario General (S/2023/445), en el que se estipula lo siguiente: “[c]ada elector podrá votar por no más de cinco candidatos en la primera votación”. Las papeletas en las que se haya votado por más de cinco candidatos se declararán nulas. Las papeletas en blanco se considerarán abstenciones. Si una papeleta contiene anotaciones que no sean los votos a favor de candidatos elegibles, esas anotaciones no se tendrán en cuenta.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que, de conformidad con la práctica establecida, no se contarán los votos emitidos en el Consejo de Seguridad hasta que se haya verificado que se han recogido las papeletas en la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión a la espera de dicha información.

Solo cuando cinco candidatos hayan obtenido la mayoría de votos necesaria en el Consejo de Seguridad comunicaré el resultado al Presidente de la Asamblea General. Solicitaré al Consejo que permanezca reunido hasta recibir del Presidente de la Asamblea General el resultado de la votación en la Asamblea.

El Consejo procederá ahora a efectuar el sorteo para seleccionar a dos delegaciones que actuarán como escrutadoras. De acuerdo con la práctica establecida, las delegaciones de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos no serán consideradas para actuar como escrutadoras porque se han designado candidatos de sus nacionalidades.

Se han extraído los nombres de las delegaciones del Japón y de Noruega. Solicito a esas delegaciones que designen a uno de sus miembros para que actúen como escrutadores.

Por invitación del Presidente, los Sres. Maeda (Japón) y Crettex (Suiza) actúan como escrutadores.

El Presidente (*habla en chino*): ¿Puedo considerar que el Consejo está dispuesto a proceder a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia?

Así queda acordado.

Se me ha informado de que ahora la Asamblea General está lista para proceder a la votación.

Solicito al Oficial de Conferencias que distribuya las papeletas.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz las casillas que figuran junto a los nombres de los candidatos por los que deseen votar.

Entiendo que ya han votado todos los miembros del Consejo. Solicito al Oficial de Conferencias que recoja las papeletas.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): Se han recogido todas las papeletas.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la práctica establecida, no se contarán los votos hasta que se haya verificado que se han recogido las papeletas en la Asamblea General.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): Se me ha informado de que se han recogido las papeletas en la Asamblea General. Ahora comenzará el recuento de los votos en el Consejo de Seguridad.

A continuación, los escrutadores contarán los votos. De conformidad con la práctica establecida, se efectuarán dos recuentos independientes de los votos, uno por cada escrutador.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la práctica establecida, esperaré a que finalice el escrutinio en la Asamblea General antes de anunciar los resultados de la votación en el Consejo de Seguridad.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	15
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	15
Abstenciones:	0
Mayoría necesaria:	8
Votos obtenidos:	
Bogdan-Lucian Aurescu	9
Chaloka Beyani	4
Hilary Charlesworth	11
Sarah Hull Cleveland	14
Ahmed Amin Fathalla	8
Kirill Gevorgian	6
Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco	14
Antoine Kesia-Mbe Mindua	1
Dire Tladi	8

Quisiera informar a los miembros del Consejo de que la votación es concluyente en la Asamblea General, pero no concluyente en el Consejo de Seguridad en la primera ronda. Dado que más de cinco candidatos han obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con

la práctica establecida, el Consejo procederá ahora a una nueva votación sobre todos los candidatos, como se señala en el párrafo 16 del memorando del Secretario General que figura en el documento S/2023/445.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que cada miembro puede votar por cinco candidatos como máximo y que solo son elegibles los candidatos cuyos nombres figuran en las papeletas. Las papeletas en las que se haya votado por más de cinco candidatos se declararán nulas. Las papeletas en blanco se considerarán abstenciones.

Entiendo que el Consejo está listo para proceder a la segunda votación para elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Solicito al Oficial de Conferencias que distribuya las papeletas.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz las casillas que figuran junto a los nombres de los cinco candidatos por los que deseen votar.

Entiendo que ya han votado todos los miembros del Consejo. Solicito al Oficial de Conferencias que recoja las papeletas.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): Se han recogido todas las papeletas.

A continuación, los escrutadores contarán los votos. De conformidad con la práctica establecida, se efectuarán dos recuentos independientes de los votos, uno por cada escrutador.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	15
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	15
Abstenciones:	0
Mayoría necesaria:	8
Votos obtenidos:	
Bogdan-Lucian Aurescu	10
Chaloka Beyani	2
Hilary Charlesworth	11
Sarah Hull Cleveland	14
Ahmed Amin Fathalla	8
Kirill Gevorgian	5
Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco	13
Antoine Kesia-Mbe Mindua	1
Dire Tladi	8

Dado que más de cinco candidatos han obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con la práctica establecida, el Consejo efectuará ahora una nueva votación sobre todos los candidatos, como se señala en el párrafo 16 del memorando del Secretario General que figura en el documento S/2023/445.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que cada miembro puede votar por cinco candidatos como máximo y que solo son elegibles los candidatos cuyos nombres figuran en las papeletas. Las papeletas en las que se haya votado por más de cinco candidatos se declararán nulas. Las papeletas en blanco se considerarán abstenciones. Si una papeleta contiene anotaciones que no sean los votos a favor de candidatos elegibles, esas anotaciones no se tendrán en cuenta.

Entiendo que el Consejo está listo para proceder a la segunda votación para elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Solicito al Oficial de Conferencias que distribuya las papeletas.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz las casillas que figuran junto a los nombres de los candidatos por los que deseen votar.

Entiendo que ya han votado todos los miembros del Consejo. Solicito al Oficial de Conferencias que recoja las papeletas.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): Se han recogido todas las papeletas.

A continuación, los escrutadores contarán los votos. De conformidad con la práctica establecida, se efectuarán dos recuentos independientes de los votos, uno por cada escrutador.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	15
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	15
Abstenciones:	0
Mayoría necesaria:	8
Votos obtenidos:	
Bogdan-Lucian Aurescu	9
Chaloka Beyani	2
Hilary Charlesworth	11
Sarah Hull Cleveland	13

Ahmed Amin Fathalla	9
Kirill Gevorgian	6
Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco	14
Antoine Kesia-Mbe Mindua	1
Dire Tladi	10

Dado que más de cinco candidatos han obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con la práctica establecida, el Consejo efectuará ahora una nueva votación sobre todos los candidatos, como se señala en el párrafo 16 del memorando del Secretario General que figura en el documento S/2023/445.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que cada miembro puede votar por cinco candidatos como máximo y que solo son elegibles los candidatos cuyos nombres figuran en las papeletas. Las papeletas en las que se haya votado por más de cinco candidatos se declararán nulas. Las papeletas en blanco se considerarán abstenciones. Si una papeleta contiene anotaciones que no sean los votos a favor de candidatos elegibles, esas anotaciones no se tendrán en cuenta.

Entiendo que el Consejo está listo para proceder a la cuarta votación para elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Solicito al Oficial de Conferencias que distribuya las papeletas.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz las casillas que figuran junto a los nombres de los cinco candidatos por los que deseen votar.

Entiendo que ya han votado todos los miembros del Consejo. Solicito al Oficial de Conferencias que recoja las papeletas.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): Se han recogido todas las papeletas.

A continuación, los escrutadores contarán los votos. De conformidad con la práctica establecida, se efectuarán dos recuentos independientes de los votos, uno por cada escrutador.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	15
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	15
Abstenciones:	0

Mayoría necesaria:	8
Votos obtenidos:	
Bogdan-Lucian Aurescu	9
Chaloka Beyani	1
Hilary Charlesworth	10
Sarah Hull Cleveland	13
Ahmed Amin Fathalla	8
Kirill Gevorgian	6
Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco	14
Antoine Kesia-Mbe Mindua	2
Dire Tladi	12

Dado que más de cinco candidatos han obtenido la mayoría absoluta, de conformidad con la práctica establecida, el Consejo procederá ahora a una nueva votación sobre todos los candidatos, como se señala en el párrafo 16 del memorando del Secretario General que figura en el documento S/2023/445.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que cada miembro puede votar por cinco candidatos como máximo y que solo son elegibles los candidatos cuyos nombres figuran en las papeletas. Las papeletas en las que se haya votado por más de cinco candidatos se declararán nulas. Las papeletas en blanco se considerarán abstenciones. Si una papeleta contiene anotaciones que no sean los votos a favor de candidatos elegibles, esas anotaciones no se tendrán en cuenta.

Entiendo que el Consejo está listo para proceder a la quinta votación para elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Solicito al Oficial de Conferencias que distribuya las papeletas.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz las casillas que figuran junto a los nombres de los cinco candidatos por los que deseen votar.

Entiendo que ya han votado todos los miembros del Consejo. Solicito al Oficial de Conferencias que recoja las papeletas.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): Se han recogido todas las papeletas.

A continuación, los escrutadores contarán los votos. De conformidad con la práctica establecida, se efectuarán dos recuentos independientes de los votos, uno por cada escrutador.

* * *

El Presidente (*habla en chino*): El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	15
Papeletas nulas:	1
Papeletas válidas:	14
Abstenciones:	0
Mayoría necesaria:	8
Votos obtenidos:	
Bogdan-Lucian Aurescu	9
Chaloka Beyani	1
Hilary Charlesworth	9
Sarah Hull Cleveland	12
Ahmed Amin Fathalla	7
Kirill Gevorgian	5
Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco	13
Antoine Kesia-Mbe Mindua	2
Dire Tladi	10

Cinco candidatos obtuvieron la mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad.

En consecuencia, los siguientes candidatos obtuvieron la mayoría de votos necesaria en el Consejo de Seguridad: Bogdan-Lucian Aurescu, Hilary Charlesworth, Sarah Hull Cleveland, Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco y Dire Tladi.

He comunicado el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General por escrito.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que acabo de recibir la siguiente carta del Presidente de la Asamblea General:

(*continúa en inglés*)

“Tengo el honor de informarle de que, en la 31ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada hoy con el fin de elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, han obtenido la mayoría absoluta de votos en la Asamblea General los siguientes candidatos: Bogdan-Lucian Aurescu (Rumania), Hilary Charlesworth (Australia), Sarah Hull Cleveland (Estados Unidos de América), Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco (México) y Dire Tladi (Sudáfrica)”.

(*continúa en chino*)

Dado que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han acordado los mismos candidatos, los juristas Sr. Bogdan-Lucian Aurescu, Sra. Hilary Charlesworth, Sra. Sarah Hull Cleveland, Sr. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco y Sr. Dire Tladi han sido elegidos miembros de la Corte Internacional de Justicia por un mandato de nueve años, a partir del 6 de febrero de 2024. Quisiera felicitarlos y desearles mucho éxito en el desempeño de los altos cargos para los que han sido elegidos.

En nombre del Consejo, deseo agradecer a los escrutadores su asistencia en la celebración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.